

Tema 13. Producción de semillas o plantas de vivero: Técnicas de producción, maquinaria, recolección. Operaciones previas a la limpieza, distintas fases del proceso. Maquinaria, equipos e instalaciones. Tratamientos. Ensayo y envasado de semillas o plantas de vivero. Almacenamiento. Técnicas especiales de conservación.

Tema 14. El control de la producción y comercio de semillas o plantas de vivero en España. Normas de actuación. Estudio de los siguientes grupos de especies como materia para la producción de semillas o plantas de vivero (técnicas de cultivo, reproducción, enfermedades, tratamientos, recolección, normas legales, etc.).

Tema 15. Cereales: Trigo, cebada, avena, centeno, maíz, sorgo y arroz.

Tema 16. Plantas industriales, oleaginosas, textiles y remolacha azucarera.

Tema 17. Plantas aprovechadas por sus órganos subterráneos: Patata, batata y pataca.

Tema 18. Especies ortícolas aprovechadas por sus tallos y hojas: Acelga, espinaca, lechuga, apio, borraja, cardo, col de Milán, col de Bruselas, escarola, perejil, repollo.

Tema 19. Especies hortícolas aprovechadas por sus inflorescencias: Alcachofas, coliflor, brócoli y berza.

Tema 20. Especies hortícolas, aprovechadas por sus frutos: Berenjena, calabaza, calabacín, melón, pepino, pimiento, sandía y tomate.

Tema 21. Especies hortícolas aprovechadas por sus órganos subterráneos: Cebolla, nabo, puerro, rábano, remolacha de mesa, zanahoria y espárrago.

Tema 22. Especies hortícolas leguminosas: Habas, guisantes y judías.

Tema 23. Forrajes, pratenses y leguminosas grano: Alfalfa, trébol, esparceta y zuya; yeros, vezas y haboncillos; gramíneas pratenses y otras forrajes.

Tema 24. Patrones y variedades de frutales de hueso y pepita: Albaricoquero, cerezo, ciruelo, melocotonero, manzano, membrillero y peral.

Tema 25. Patrones y variedades de los frutales de frutos secos: almendro, avellano y nogal.

Tema 26. Patrones y variedades de cítricos: Naranja, mandarina, limonero y pomelo.

Tema 27. Patrones y variedades de vid y olivo.

Tema 28. Principales especies de plantas ornamentales anuales, bulbosas y vivaces.

Tema 29. Principales especies de plantas ornamentales leñosas.

Tema 30. Principales especies de plantas ornamentales de interior.

náuticas, que se hallen en posesión de los niveles técnicos exigidos para la provisión de las vacantes que se convocan. Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se presentarán en el Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 28 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

BAREMO DEL CUERPO TÉCNICO DE ESPECIALISTAS DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS

	Puntos
1. Ejercicio de Jefatura de Sección	10
2. Ejercicio de Jefatura de Negociado	9,25
3. Ejercicio de Profesorado	8,75
4. Por residencia previa del cónyuge funcionario	8,25
5. Aptitud para cada nivel	7,75
6. Título Superior Universitario	7,33
7. Título de Grado Medio o equivalente	7
8. Curso CRAM	6,67
9. Curso Comunicaciones Aeroterrestres	6,33
10. Curso Radiodifusión Aeronáutica	6
11. Curso Informática	5,67
12. Título Radiogonometrista del E.A.	5,33
13. Título de Controlador Aéreo	5
14. Título de Radiotelegrafista del E.A.	4,67
15. Título de Piloto comercial o militar	4,33
16. Título de Escuela Oficial de Idiomas	4
17. Radiotelegrafista Escuela Oficial de Telecomunicaciones	3,67
18. Por cada trienio de servicio en el Cuerpo actual	3,25
19. Por cada trienio de servicio en otros Cuerpos	2,75
20. Por cada trienio de servicio como contratado en la Subsecretaría de Aviación Civil	2,25
21. Por ejercicio interino de Jefatura	1,75
22. Felicitaciones, condecoraciones y otros méritos	1
Por faltas muy graves no prescritas hasta ...	- 5
Por faltas graves no prescritas hasta	- 3
Por eficacia demostrada en destinos anteriores hasta	10

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17997 ORDEN de 28 de mayo de 1983, por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas en la Oficina de Información Aeronáutica del Aeropuerto de Madrid-Barajas, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se convoca concurso para la provisión, entre funcionarios del citado Cuerpo, de las siguientes plazas en la Oficina de Información Aeronáutica del Aeropuerto de Madrid-Barajas:

1. Una plaza de nivel 4, «Inspector COM/AIS», cuya provisión se realizará por el sistema de libre elección entre los solicitantes.

2. Una plaza de nivel 2, «Coordinadores COM/AIS», a cubrir por concurso de méritos, conforme al baremo que figura en el anexo de la presente Orden, aprobado por resolución de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Las plazas podrán ser solicitadas por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aero-

ADMINISTRACION LOCAL

17998 RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Superior adscrito en principio al Area de Urbanismo y Ordenación Territorial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» números 123 y 129, del día 26 de mayo y 2 de junio, respectivamente, del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero Superior, adscrito en principio al Area de Urbanismo y Ordenación Territorial de la Corporación, dándose el trámite de urgencia establecido en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponda, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.—8.185-E.